



Circular N° 54/2013

Montevideo, 16 de Octubre de 2013.

De: Secretaria General de ASAPRA

A: Sres. Consejeros

Ref: Boletín de CAAAREM.

Sr. Consejero:

Adjuntamos a la presente Circular el Boletín del Presidente de CAAAREM en el que se informa de los resultados de las gestiones por la modificación de la Ley Aduanera en Mexico.

Atentamente,

Dr. Alvaro Pinedo Arellano

Secretario General



CAAAREM

¡El Futuro somos todos!
Te invitamos a participar



México, D.F., 16 de Octubre de 2013 | Boletín 10.1

Boletín del Presidente

Primer paso cumplido

Las modificaciones a la Ley Aduanera, aprobadas tras su discusión por el pleno de la Cámara de Diputados, son resultado del apoyo y consenso que CAAAREM encontró en las autoridades del SAT, en un hecho que agradecemos, profunda y sinceramente, por todo lo que vale y significa.

Este proceso legislativo, normado por el Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, continuará ahora en el Senado de la República, con el análisis en comisiones y debate de la propuesta de ley, antes de ser ratificada por dicha Cámara.

El documento referido incluye una serie de logros trascendentes para el gremio, particularmente en lo que se refiere a los artículos 40; 16 A; 53 Fracción VIII y 162 Fracción XIV. De igual forma hay otros artículos que también inciden de manera favorable en nuestra operación, como son los Artículos 15, 26, 164 y 165. En el documento anexo a la presente encontrará el detalle de las distintas propuestas, tanto la del Poder Ejecutivo como la de CAAAREM, así como la que finalmente fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados.

Las prioridades del gremio fueron abordadas en este proceso con seriedad y entereza, gracias al talento de un sólido equipo de trabajo, el cual desde el primer instante contó con la confianza y apoyo de los miembros del CEN y de toda la Confederación.

Fue así como nuestras razones y posicionamientos lograron persuadir a muchos quienes en principio se mostraron indiferentes o no comprendían nuestros planteamientos. Al final de este primer paso, las decisiones correctas tomadas en los momentos oportunos, permitieron lograr una serie de precisiones que benefician al gremio, al garantizar con reglas claras la equidad de circunstancias y oportunidades para nuestra labor profesional.

Ahora habrá que esperar la culminación del proceso legislativo, tal y como lo marca la Constitución, hasta llegar a la publicación de las modificaciones de ley en el Diario Oficial de la Federación, con plena confianza en que los cambios serán la base de un promisorio futuro para los Agentes Aduanales confederados.

En este proceso trabajamos siempre de la mano y en estrecha cercanía con los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como con los organismos empresariales. Con todos ellos tenemos como puntos de coincidencia el anhelo de progreso y desarrollo económico para nuestro país y para sus habitantes, lo que permitió este resultado.

Reitero mi sincero llamado a la unidad que hoy más que nunca debe distinguir a nuestro gremio, en el estricto cumplimiento de los compromisos asumidos con la autoridad, edificando así un futuro que incremente nuestro valor y perfil profesional, al agregar valor a nuestra función, con responsabilidad, coordinación y mucho trabajo.

A.A. Víctor Gamas Luna
Presidente del CEN de CAAAREM

[Anexo Cuadro Comparativo Reforma Ley Aduanera \(hacer clic\)](#)

Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, AC.

